

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-HCLLH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de GELATINA SUCCINALADA 4G/100ML INY - 500 ML PARA EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Ruc/código :	20377339461	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Hora de envío :	18:40:16

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGOS PERIODICOS

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

. copia de informe de ensayo CONFORME, del lote muestreado, emitido por el laboratorio de la red oficiales de control de calidad,¿

. Copia del acta de muestreo emitido por el laboratorio de la red¿.

Dentro de las bases no se encuentra ningún cronograma para el control de calidad por los Laboratorios de la RED. Debido a que son solo tres entregas no debe corresponder este control de calidad. Se solicita que Confirmen que no aplica el control de calidad por los Laboratorios de la RED.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** SN **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no es necesario el control de calidad por parte de los laboratorios de la RED. pero se solicita se cumpla con el numeral 3.1 documentos obligatorios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE

Entidad convocante : HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-HCLLH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de GELATINA SUCCINALADA 4G/100ML INY - 500 ML PARA EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Ruc/código :	20377339461	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Hora de envío :	18:40:16

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

2.2.3. Rotulado de los envases mediatos e inmediatos

Conforme a lo establecido en su registro sanitario, el contenido de los rotulados de los envases inmediato y mediatos (si aplica) deberá contener información establecida en el marco de los dispositivos legales con los cuales se otorgó la Inscripción o reinscripción de su Registro Sanitario de acuerdo con lo establecido en los artículos 137° y 138° del Decreto Supremo N°016-2011-SA y Decreto Supremo 029-2015-SA.

Los artículos 137 y 138 corresponden a dispositivos médicos, la Gelatina Succinilada 4G/100ML INY x 500 ML es un producto farmacéutico y le aplica los artículos 44 y 45. Solicitamos la corrección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.3 Literal: SN Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ajustará la corrección para el producto farmacéutico según Decreto Supremo 029-2015-SA y Decreto Supremo N°016-2011-SA del artículo 44 y 45.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA

Entidad convocante : HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-HCLLH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de GELATINA SUCCINALADA 4G/100ML INY - 500 ML PARA EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Ruc/código :	20377339461	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Hora de envío :	18:40:16

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

2.2.3. Rotulado de los envases mediato e inmediato

.....Tratándose del número de lote y fecha de expiración, estos también podrán ser impresos en alto y bajo relieve

Debe ser alto o bajo relieve, NO PUEDE SER ALTO Y BAJO RELIEVE.

Se solicita confirmar si es alto o bajo relieve.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.3 **Literal:** SN **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el numero de lote y fecha de expiracion seran impresos en BAJO RELIEVE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA

Entidad convocante : HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-HCLLH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de GELATINA SUCCINALADA 4G/100ML INY - 500 ML PARA EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Ruc/código :	20377339461	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Hora de envío :	18:40:16

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

2.2.3. Rotulado de los envases mediatos e inmediatos

...Debe indicar la palabra o símbolo que indique ¿estéril¿ y de ¿un solo uso¿, señalar método de esterilización empleado y fecha de esterilización.

Solicitamos aceptar la Información aprobada por la DIGEMID

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.3

Literal: sn

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se acepta la Información aprobada por la DIGEMID

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA

Entidad convocante : HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-HCLLH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de GELATINA SUCCINALADA 4G/100ML INY - 500 ML PARA EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Ruc/código :	20377339461	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Hora de envío :	18:40:16

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

3.1. Documentación de presentación obligatoria.

. Debe contar con Protocolo de Análisis, Acta de Muestreo, Informe de Ensayo

Dentro de las bases no se encuentra ningún cronograma para el control de calidad por los Laboratorios de la RED.

Debido a que son solo tres entregas no debe corresponder este control de calidad. Se solicita que Confirмен que no aplica el control de calidad por los Laboratorios de la RED.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** sn **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ratificamos que es necesario la presentación de la documentación: Protocolo de Análisis, Acta de Muestreo, Informe de Ensayo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA

Entidad convocante : HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-HCLLH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de GELATINA SUCCINALADA 4G/100ML INY - 500 ML PARA EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Ruc/código :	20377339461	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Hora de envío :	18:40:16

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

DESCRIPCION

Cronograma de entrega (cantidades)Internamiento Cant. Total Presentacion FECHA DE VENCIMIENTO

1era entrega 2da entrega 3era entrega

GELATINA SUCCINALADA 4g/100 mL INY 500 mL 800 800 500 3 ingresos programados: 2,100 De acuerdo con el R.S. No menor a 18 meses desde la entrega en el almacen.

Solicitamos aceptar el producto con fecha de vencimiento de 12 meses con carta de compromiso de canje

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: sn **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se acepta lo solicitado que el producto farmacèutico con fecha de vencimiento de 12 meses con carta de compromiso de canje

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE

Entidad convocante : HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-HCLLH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de GELATINA SUCCINALADA 4G/100ML INY - 500 ML PARA EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Ruc/código :	20377339461	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Hora de envío :	18:40:16

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

6. CONSIDERACIONES PARA LA RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LOS BIENES

6.1. De las condiciones de entrega:

g) copia del Informe de Ensayo Conforme, del lote muestreado, emitido por un Laboratorio de la Red..

h) Copia del Acta de Muestreo emitido por el Laboratorio de la red, cuando corresponda.

Dentro de las bases no se encuentra ningún cronograma para el control de calidad por los Laboratorios de la RED.

Debido a que son solo tres entregas no debe corresponder este control de calidad. Se solicita que Confirmen que no aplica el control de calidad por los Laboratorios de la RED.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** sn **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no es necesario el control de calidad por parte de los laboratorios de la RED. pero se solicita se cumpla con el numeral 3.1 documentos obligatorios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA

Entidad convocante : HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-HCLLH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de GELATINA SUCCINALADA 4G/100ML INY - 500 ML PARA EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Ruc/código :	20377339461	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Hora de envío :	18:40:16

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

HABILITACION

Requisitos:

El postor debe contar:

d) certificado de análisis o protocolo de análisis, acta de muestreo, informe de ensayo del bien ofertado

Las actas de muestreo e informes de ensayo corresponden cuando las bases indiquen que las entregas deben llevar control de calidad y se entregan para la recepción de los productos. Debido a que en las no está el cuadro de muestreo, solicitamos no se incluya en la presentación de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: sn Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no es necesario el control de calidad por parte de los laboratorios de la RED. pero se solicita se cumpla con el numeral 3.1 documentos obligatorios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA